



**Asamblea General**

PROVISIONAL

A/45/PV.38  
20 de noviembre de 1990

ESPAÑOL

---

Cuadragésimo quinto período de sesiones

ASAMBLEA GENERAL

ACTA TAQUIGRAFICA PROVISIONAL DE LA 38a. SESION

Celebrada en la Sede, Nueva York,  
el miércoles 15 de noviembre de 1990, a las 15.00 horas

**Presidente:** Sr. THOMPSON (Fiji)  
(Vicepresidente)

**más tarde:** Sr. de MARCO (Malta)  
(Presidente)

- Tifón en Filipinas
- Elecciones para llenar vacantes en órganos principales [15] (continuación)
- c) Elección de cinco miembros de la Corte Internacional de Justicia
  - i) Memorando del Secretario General
  - ii) Lista de candidatos
  - iii) Curricula vitae

---

Este documento contiene la versión taquigráfica de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los Documentos Oficiales de la Asamblea General.

Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada, e incorporadas en un ejemplar del acta, dentro del plazo de una semana, a la Jefa de la Sección de Edición de los Documentos Oficiales, Departamento de Servicios de Conferencias, 2 United Nations Plaza, oficina DC2-0750.

Se abre la sesión a las 15.10 horas.

#### TIFON EN FILIPINAS

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): En nombre de todos los miembros de la Asamblea, quiero presentar nuestras condolencias al Gobierno y al pueblo de Filipinas por la trágica pérdida de vidas humanas y los extensos daños materiales provocados por el reciente tifón.

Expreso también la esperanza de que la comunidad internacional demostrará su solidaridad y responderá con prontitud y generosidad a todos los pedidos de ayuda.

Doy la palabra al representante de Filipinas.

Sr. ORDÓÑEZ (Filipinas) (interpretación del inglés): Nos han conmovido las expresiones de solidaridad y los ofrecimientos a que aludió el Presidente frente a los recientes acontecimientos que nos han causado otro retroceso en el camino hacia el progreso. Es consolador saber que aún en medio de los problemas existentes los miembros de la Asamblea tienen tiempo de escuchar los pedidos de ayuda que provienen de países víctimas de desastres naturales como ha sido nuestro caso.

En nombre de la Presidenta de Filipinas, Sra. Corazón C. Aquino, queremos garantizar a todos los miembros de esta Asamblea que habrá de continuar la voluntad política de nuestro pueblo, demostrada en 1986 cuando derrocó la dictadura y lanzó a nuestro país a una nueva era de imperio del derecho, y que permaneceremos firmes en la decisión de que nuestro país jamás permitirá que se repitan los días de infortunio en que la voluntad del pueblo estaba subordinada a la de una sola persona.

Es firme nuestra voluntad de responder a las expectativas de tantos países que han apoyado nuestros esfuerzos por recuperar la democracia y queremos reiterar nuestro compromiso ante los colegas aquí reunidos de que la generosa ayuda que hemos recibido perdurará por siempre en nuestros corazones. Recuerdo que en mayo tuvimos la ocasión de decir que nuestro país, a pesar de las dificultades que afrontaba, estaba dispuesto a enviar alguna ayuda al Irán, que había sido víctima de un terremoto. Anteriormente, pese a nuestros recursos limitados, estuvimos dispuestos a enviar ayuda a Bangladesh.

Ahora, que nos ha tocado a nosotros venir a este foro a solicitar ayuda en estos momentos difíciles, deseamos reiterar que no sólo agradeceremos esa ayuda, sino que, además, nos comprometemos ante esta Asamblea a que la voluntad política que demostramos al poner fin al período de dictadura, nos habrá de inspirar para estar siempre a la altura de lo que este Cuerpo espera de nosotros.

#### TEMA 15 DEL PROGRAMA (continuación)

##### ELECCIONES PARA LLENAR VACANTES EN ORGANOS PRINCIPALES

##### c) ELECCION DE CINCO MIEMBROS DE LA CORTE INTERNACIONAL DE JUSTICIA

- i) MEMORANDO DEL SECRETARIO GENERAL (A/45/543)
- ii) LISTA DE CANDIDATOS (A/45/544/Rev.1)
- iii) CURRICULA VITAE (A/45/545)

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): La Asamblea General procederá ahora a la elección de cinco miembros de la Corte Internacional de Justicia por un período de nueve años que comenzará el 6 de febrero de 1991.

Los Jueces cuyo mandato expira el día anterior son los siguientes: Sr. J. M. Ruda, Sr. K. Mhaye, Sir Robert Jennings, Sr. G. Guillaume y Sr. R. S. Pathak.

Antes de proceder a la elección, deseo poner la información siguiente a disposición de la Asamblea.

Primero, de acuerdo con la resolución 264 (III) de la Asamblea General, un Estado que sea parte del Estatuto de la Corte Internacional de Justicia, pero que no sea Miembro de las Naciones Unidas, podrá participar en la elección de miembros de la Corte que se celebre en la Asamblea General con los mismos derechos que los Estados Miembros de las Naciones Unidas. En esta oportunidad me complace dar la bienvenida a los representantes de Nauru, San Marino y Suiza.

Segundo, deseo confirmar que en estos momentos el Consejo de Seguridad, y la Asamblea General procedieran independientemente, a la elección de cinco miembros de la Corte. Este procedimiento se lleva a cabo con arreglo al Artículo 8 del Estatuto de la Corte Internacional de Justicia, que establece:

"La Asamblea General y el Consejo de Seguridad procederán independientemente a la elección de los miembros de la Corte."

En consecuencia, el resultado de la votación en la Asamblea General no será comunicado al Consejo de Seguridad hasta que los cinco candidatos hayan obtenido la mayoría requerida en la Asamblea.

Por último, me permito señalar a la atención de la Asamblea los documentos relativos a la elección. La lista de candidatos propuestos por los grupos nacionales se encuentra en el documento A/45/544/Rev.1. Los currícula vitae de los candidatos se encuentran en el documento A/45/545. La Asamblea también tiene a la vista el documento A/45/543, que contiene un memorando del Secretario General sobre la composición actual de la Corte y el procedimiento que se ha de aplicar en la Asamblea General y en el Consejo de Seguridad para efectuar la elección.

Según lo dispuesto en el párrafo 1 del Artículo 10 del Estatuto de la Corte, se considerarán electos los candidatos que obtengan una mayoría absoluta de votos en la Asamblea General y en el Consejo de Seguridad. En esta elección, 82 votos constituyen la mayoría absoluta en la Asamblea General.

La Asamblea General procederá ahora a efectuar una votación secreta. Si en la primera votación menos de cinco candidatos obtienen una mayoría

absoluta, ha de ser imprescindible realizar otras votaciones hasta que cinco candidatos obtengan esa mayoría. De acuerdo con la decisión tomada por la Asamblea General en su 915a. sesión, celebrada el 16 de noviembre de 1960, esas votaciones no han de ser restringidas.

Se ruega a los representantes que sólo utilicen las cédulas de votación que se están distribuyendo y que pongan una cruz al lado izquierdo de los nombres de los cinco candidatos por quienes deseen votar. Las cédulas de votación que tengan más de cinco nombres serán declaradas nulas. Sólo pueden emitirse votos para aquellos cuyos nombres figuran en las cédulas de votación.

Por invitación del Presidente, el Sr. Panov (Bulgaria), la Sra. Cepeda (República Dominicana), los Sres. Conmy (Irlanda) y Mfula (Zambia), actúan como escrutadores.

Se procede a votación secreta.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Propongo que se suspenda la sesión mientras se efectúa el escrutinio.

Se suspende la sesión a las 15.30 horas y se reanuda a las 16.35 horas.\*

**El PRESIDENTE** (interpretación del inglés): El resultado de la votación es el siguiente:

<b><u>Cédulas depositadas:</u></b>	156
<b><u>Cédulas nulas:</u></b>	0
<b><u>Cédulas válidas:</u></b>	156
<b><u>Abstenciones:</u></b>	0
<b><u>Número de votantes:</u></b>	156
<b><u>Mayoría absoluta requerida:</u></b>	82
<b><u>Número de votos obtenidos:</u></b>	
Sr. Andrés Aguilar Mawdsley (Venezuela)	143
Sr. Gilbert Guillaume (Francia)	140
Sir Robert Yewdall Jennings (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte)	124
Sr. Enrique P. Syquia (Filipinas)	68
Sr. Christopher Gregory Weeramantry (Sri Lanka)	64
Sr. Raymond Ranjeva (Madagascar)	60
Sr. Seydou Madani Sy (Senegal)	58
Sr. Samuel K. B. Asante (Ghana)	41
Sr. Dorab Patel (Pakistán)	23
Sr. Atsu-Koffi Amega (Togo)	21
Sr. Edilbert Razafindralambo (Magagascar)	12
Sr. Sompong Sucharitkul (Tailandia)	9

---

\* El Presidente ocupa la Presidencia.

**El PRESIDENTE** (interpretación del inglés): Los Sres. Andrés Aguilar Mawdsley y Gilbert Guillaume, y Sir Robert Yewdall Jennings han recibido la mayoría absoluta requerida en la Asamblea General.

La Asamblea tendrá que proceder a otra votación para los dos puestos vacantes pendientes. Todos los candidatos cuyos nombres aparecen en las cédulas de votación son elegibles. Los nombres de los tres candidatos que ya han obtenido la mayoría absoluta requerida, han sido eliminados de la lista de candidatos. Cualquier cédula de votación en la que estén marcados más de dos nombres será considerada inválida. Los votos sólo pueden ser para aquellos cuyos nombres aparecen en las papeletas de votación.

Por invitación del Presidente, el Sr. Panov (Bulgaria), la Sra. Cepeda (República Dominicana) y los Sres. Conmy (Irlanda) y Mfula (Zambia), actúan como escrutadores.

Se procede a votación secreta.

Se suspende la sesión a las 16.50 horas y se reanuda a las 17.15 horas.

**El PRESIDENTE** (interpretación del inglés): El resultado de la votación es el siguiente:

<b><u>Cédulas depositadas:</u></b>	157
<b><u>Cédulas nulas:</u></b>	4
<b><u>Cédulas válidas:</u></b>	153
<b><u>Abstenciones:</u></b>	0
<b><u>Número de votantes:</u></b>	153
<b><u>Mayoría absoluta requerida:</u></b>	82
<b><u>Número de votos obtenidos:</u></b>	
<b>Sr. Christopher Gregory Weeramantry (Sri Lanka)</b>	70
<b>Sr. Enrique P. Syquia (Filipinas)</b>	64
<b>Sr. Raymond Ranjeva (Madagascar)</b>	62
<b>Sr. Seydou Madani Sy (Senegal)</b>	54
<b>Sr. Samuel K. B. Asante (Ghana)</b>	27
<b>Sr. Atsu-Koffi Amega (Togo)</b>	10
<b>Sr. Dorab Patel (Pakistán)</b>	10
<b>Sr. Edilbert Pierre Razafindralambo (Madagascar)</b>	6
<b>Sr. Sompong Sucharitkul (Tailandia)</b>	1

**El PRESIDENTE** (interpretación del inglés): Puesto que ningún candidato ha obtenido la mayoría absoluta, la Asamblea General procederá a otra votación para llenar los cargos vacantes.

Se van a distribuir las cédulas de votación. Todas las personas cuyos nombres figuran en la cédula de votación son elegibles.

Una vez más deseo recordar a las delegaciones que sólo los nombres de dos candidatos deben marcarse con una cruz. Cualquier cédula de votación en que aparezcan marcados más de dos nombres se declararán nulas. Sólo se puede votar por los nombres que figuran en la cédula de votación.



Por invitación del Presidente, el Sr. Panov (Bulgaria), la Sra. Cepeda (República Dominicana), y los Sres. Conmy (Irlanda) y Mfula (Zambia), actúan como escrutadores.

Se procede a votación secreta.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): Propongo que se suspenda la sesión mientras se efectúa el escrutinio.

Se suspende la sesión a las 17.30 horas y se reanuda a las 18.35 horas.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): El resultado de la votación es el siguiente:

<u>Cédulas depositadas:</u>	156
<u>Cédulas nulas:</u>	0
<u>Cédulas válidas:</u>	156
<u>Abstenciones:</u>	0
<u>Número de votantes:</u>	156
<u>Mayoría absoluta requerida:</u>	82
<u>Número de votos obtenidos:</u>	
Sr. Christopher Gregory Weeramantry (Sri Lanka)	97
Sr. Raymond Ranjeva (Madagascar)	82
Sr. Seydou Madani Sy (Senegal)	58
Sr. Enrique P. Syquia (Filipinas)	51
Sr. Samuel K. B. Asante (Ghana)	11
Sr. Atsu-Koffi Amega (Togo)	7
Sr. Dorab Patel (Pakistán)	2
Sr. Edilbert Pierre Razafindralambo (Madagascar)	1
Sr. Sompong Sucharitkul (Tailandia)	0

Puesto que el Sr. Raymond Ranjeva y el Sr. Christopher Gregory Weeramantry han obtenido la mayoría requerida, el Sr. Andrés Aguilar Mawdsley, de Venezuela; el Sr. Gilbert Guillaume, de Francia; Sir Robert Yewdall Jennings, del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte; el Sr. Raymond Ranjeva, de Madagascar; y el Sr. Christopher Gregory Weeramantry, de Sri Lanka, han recibido la mayoría absoluta requerida en la Asamblea General.

He notificado este resultado al Presidente del Consejo de Seguridad, quien, a su vez, me ha dirigido la carta a la que voy a dar lectura:

"Tengo el honor de informarle de que en la 2955a. sesión del Consejo de Seguridad, celebrada el 15 de noviembre de 1990 con el fin de elegir a cinco miembros de la Corte Internacional de Justicia para ocupar los cargos que quedarán vacantes el 5 de febrero de 1991, el Sr. Andrés Aguilar Mawdsley, el Sr. Gilbert Guillaume, Sir Robert Yewdall Jennings, el Sr. Seydou Madani Sy y el Sr. Christopher Gregory Weeramantry han obtenido una mayoría absoluta de votos."

Como resultado de la votación, que se ha celebrado independientemente en la Asamblea General y en el Consejo de Seguridad, los cuatro candidatos siguientes han obtenido la mayoría absoluta necesaria en ambos órganos: Sr. Andrés Aguilar Mawdsley, Sr. Gilbert Guillaume, Sir Robert Yewdall Jennings y Sr. Christopher Gregory Weeramantry. Por consiguiente, han sido debidamente elegidos como miembros de la Corte Internacional de Justicia por un período de nueve años, que comienza el 6 febrero de 1991.

Aprovecho esta oportunidad para transmitirles las felicitaciones de la Asamblea por su elección.

Sr. PENNANEACH (Togo) (interpretación del francés): Ante todo, deseamos expresar nuestro agradecimiento sincero a las delegaciones de los Estados partes en el Estatuto de la Corte Internacional de Justicia que han depositado su confianza en el candidato del Togo, Sr. Atsu-Koffi Amega. Al presentar la candidatura del Sr. Amega para ocupar un cargo en la Corte Internacional de Justicia, el grupo nacional y el Gobierno togolés se inspiraron en dos motivos fundamentales: en primer término, demostrar su apego a la jurisdicción de la Corte, que desempeña un papel importante como principal órgano judicial de las Naciones Unidas; y, en segundo lugar, aportar su modesta contribución al cumplimiento del papel muy importante que se ha asignado a la Corte, especialmente teniendo en cuenta el hecho de que nunca un togolés ha sido miembro de la Corte con anterioridad.

El fortalecimiento del papel de la Corte requiere, en particular, que su composición refleje el acatamiento al Artículo 9 de su Estatuto. De conformidad con el Artículo 9 de dicho Estatuto,

"En toda elección, los electores tendrán en cuenta no sólo que las personas que hayan de elegirse reúnan individualmente las condiciones requeridas, sino también que en el conjunto estén representadas las grandes civilizaciones y los principales sistemas jurídicos del mundo." Teniendo en cuenta esas condiciones, el grupo nacional y el Gobierno togolés decidieron presentar un candidato sumamente competente y dotado de una sólida experiencia en la esfera del derecho internacional.

Inspirados por un deseo de cooperación, retiramos la candidatura del Sr. Atsu-Koffi Amega, y al hacerlo esperamos sinceramente que el candidato que resulte elegido reúna las condiciones que he mencionado, es decir, el valor intrínseco de representar a las manifestaciones principales de la civilización y a los principales sistemas jurídicos del mundo.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): En vista de la declaración que acaba de hacer el grupo nacional del Togo, en el sentido de que ha retirado la candidatura del Sr. Atsu-Koffi Amega, su nombre no seguirá figurando en las cédulas de votación.

Sr. AWOONOR (Ghana) (interpretación del inglés): Deseo agradecer a la Asamblea por la forma amable en que se ha llevado a cabo esta elección. Considerábamos que nuestro candidato, el Sr. Asante, podría satisfacer todos los llamados intereses sectoriales en la profesión jurídica; pero, en cierto modo, esta creencia no ha resultado refrendada por la votación. A pesar de que todavía seguimos teniendo, como delegación y en nombre del grupo nacional de Ghana y de los distintos países que apoyaron su candidatura, una gran fe en el Sr. Asante como jurista capaz y abogado de reputación internacional, especialmente en los derechos económico y del desarrollo, deseamos declarar en consecuencia, en nuestro nombre y el del Sr. Asante que retiramos su candidatura y pedir que su nombre sea eliminado de las cédulas de votación.

El PRESIDENTE (interpretación del inglés): En vista de la declaración que acabamos de escuchar, mediante la cual el grupo nacional de Ghana ha retirado la candidatura del Sr. Samuel Asante, su nombre no aparecerá en las cédulas de votación.

De conformidad con las disposiciones del Artículo 11 del Estatuto de la Corte, será necesario celebrar una segunda sesión para llenar la vacante que queda por cubrir. Por lo tanto, propongo que se levante esta sesión y que de inmediato se celebre una segunda sesión para llenar la vacante aún pendiente.

Se levanta la sesión a las 18.50 horas.

